

MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge (ed.)

Migración internacional en América Latina y el Caribe: Nuevas tendencias, nuevos enfoques

Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL, 2011, p. 436

Con una introducción de Jorge Martínez, investigador de CELADE con una larga trayectoria en estudios de migraciones, este libro pone énfasis en algunas sombras de la migración latinoamericana contemporánea y en el marco legal de su gestión desde el «enfoque de derechos».

El editor reúne a expertos como Canales, Vono, Courtis o Ferrer para describir, a lo largo de cinco capítulos, las fuentes de vulnerabilidad del sistema migratorio latinoamericano, el marco institucional desde el que la región aborda a la inmigración, el retorno de deportados o el desplazamiento de refugiados y el tráfico de personas migrantes.

En la última década, las Naciones Unidas promovieron el llamado «enfoque de derechos» como espíritu que ha de guiar la legislación y las acciones políticas encaminadas al desarrollo (Sen, 1999). Esta tarea de *advocacy* se apoya en sus agencias locales, que, como CEPAL y CELADE en este caso, sirven a la generación de insumos informativos y a la promoción de intercambios de experiencias nacionales entre los distintos actores políticos. Precisamente este libro recopila los insumos del Seminario sobre el Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión de la Migración Internacional, que tuvo lugar en septiembre de 2010, organizado por la Oficina de Población de Naciones Unidas para

América Latina (CEPAL-CELADE)¹. Surgido de este contexto, éste es principalmente un libro dirigido a responsables del diseño de políticas y actores sociales vinculados a la defensa de los derechos de la población migrante, pero también sirve como dinamizador de la producción científica en estudios de migración, ya que ofrece una actualización de la descripción del mapa migratorio regional y estimula a pensar en nuevas preguntas de investigación.

Decía que este libro contribuye a la acumulación y a la reflexión en aspectos relegados de la migración de origen latinoamericano. Veamos cuáles son éstos.

En la última década, la investigación y la acción política se han dedicado mayoritariamente al estudio de la movilidad extrarregional, que acaparó la agenda de las organizaciones civiles, los estados nacionales y los organismos multilaterales, en lo que Martínez llama en su introducción un «frenesí de las migraciones».

Mientras tanto, la dinámica intrarregional siguió su curso e incluso se vio dinamizada por la migración dirigida a EEUU, que desató un incremento de la trans migración que llegaba desde la frontera del sur de México.

Cabe recordar que de los 29 millones de migrantes de origen latinoamericano que vivían fuera de su país de nacimiento en 2010, un 11% lo hacía en países de

1. CEPAL, y en concreto CELADE, desarrollan desde hace décadas una labor de sistematización, procesamiento y almacenamiento de la información demográfica relativa a los temas de interés de la región, y tiene entre sus principales cometidos el de promover recomendaciones de política a los estados latinoamericanos y caribeños.
2. Esta cifra corresponde a estimaciones propias realizadas en base a datos bilaterales de stock del Banco Mundial elaborados en base al método desarrollado por Ratha & Shaw (2007). Acceso: [http://econ.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTDECPROSPECTS/0,,contentMDK:22803131-pagePK:64165401-piPK:64165026-theSitePK:476883,00.html\(06/09/2012\)](http://econ.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTDECPROSPECTS/0,,contentMDK:22803131-pagePK:64165401-piPK:64165026-theSitePK:476883,00.html(06/09/2012)).

América del Sur y América Central², lo que ratifica el vigor del sistema migratorio intrarregional, que es uno de los tres principales patrones de movilidad latinoamericana (Villa y Martínez, 2001).

La reciente ralentización del flujo migratorio dirigido a Europa y EEUU, junto al crecimiento económico, la expansión educativa y un moderado crecimiento demográfico en América Latina, auguran un cambio de dirección de los flujos que podrían canalizarse dentro del propio continente.

En este escenario, un libro como el de Martínez Pizarro nos estimula a invertir el vector con el que, desde Europa y la propia región latinoamericana, miramos a la migración latinoamericana en la pasada década, pensando ahora en el retorno y sobre todo en las posibilidades que ofrece la movilidad intrarregional de América Latina.

En el primer y cuarto capítulos, a cargo de Vono y Canales, respectivamente, se describe el proceso de asentamiento de los latinoamericanos inmigrados en España y en EEUU. El resto de capítulos exhibe otra tónica enfocada en el marco institucional de la migración intrarregional en los principales países de acogida, y es en esta sección donde el lector encuentra datos poco conocidos y, por lo mismo, se puede ver más estimulado a formularse nuevas preguntas.

A modo de ilustración, el editor nos recuerda que la región es líder en la adopción del enfoque de derechos en la gestión migratoria. Hasta el momento, la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1990 (su resolución 45/158), ha sido ratificada por 44 países, de los cuales 17 son latinoamericanos y caribeños. Frente a esta efervescencia legislativa, se despierta la curiosidad de conocer y monitorear los avances que se han realizado.

En el primer capítulo, Vono resume los resultados de sus investigaciones más recientes, evaluando el desempeño de la población latinoamericana en el empleo, la formación familiar y el acceso a la vivienda en España. También se presenta una sección dedicada al análisis de la movilidad colombiana y ecuatoriana en base a fuentes de los países de origen. Al respecto, subraya las limitaciones de los datos y la necesidad de incrementar los esfuerzos hechos en este sentido, lo que parece urgente cuando la diáspora colombiana supera los 3,3 millones de personas, de las cuales más de 45 mil realizaron una migración forzada.

Sigue a este capítulo el repaso de trayectorias legislativas observables de Argentina, Chile y Ecuador. En este caso, Courtis señala que, a pesar de los sustantivos avances a nivel parlamentario, se aprecia cierta tardanza en la reglamentación.

Pese a su larga historia inmigratoria, Argentina no actualizó su legislación migratoria hasta 2003, con la aprobación de la Ley de migraciones, donde se recoge el enfoque de derechos. Esta promulgación fue acompañada de regularizaciones para ciudadanos del Mercosur y de leyes de refugio y trata de personas. Pero la reglamentación de estas dos últimas aún está pendiente.

Distinta es la trayectoria chilena, donde la inmigración es reciente, pero el marco legal vigente es el promulgado por el gobierno de Pinochet sobre las bases de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Éste no recoge el panorama actual, en el que Chile es un país de inmigración neta y se perfila como país de asilo para buena parte de los ciudadanos colombianos.

En Ecuador, la intensidad emigratoria y la constante afluencia de refugiados colombianos han hecho de la migración una prioridad de la agenda. Allí existen diversos instrumentos legales para la protección de los migrantes, los retornados, los refugiados y las víctimas de trata y tráfico de personas.

En el tercer capítulo, Canales nos introduce en la migración del corredor entre México y Estados Unidos y el fenómeno de la transmigración de guatemaltecos. Este «clásico» caso de estudio ha dado a conocer múltiples dimensiones de la movilidad analizadas desde la academia, en cambio, las políticas migratorias no han merecido igual atención en este ámbito, por ese motivo, la contribución de Canales es de gran interés político y científico. Éste resume un extenso conjunto de programas desarrollados por iniciativa del Gobierno y la sociedad civil mexicana, en una suerte de catálogo de buenas y no tan buenas prácticas, que acompaña el correlato de la evolución de las relaciones internacionales entre México y EEUU, poniendo en perspectiva de larga duración al desarrollo político y social de un proceso tan complejo como éste.

El siguiente capítulo, del mismo autor, contribuye a describir el desempeño de la población inmigrada en EEUU. A diferencia de Vono, el autor enfatiza las contribuciones demográficas y económicas de los latinoamericanos a la sociedad de acogida, desde una visión más macro.

En el último capítulo descriptivo, Ferrer desarrolla otra exhaustiva sistematización de los instrumentos normativos con que cuentan El Salvador, Costa Rica y los países del Caribe.

Junto con el tercero, éste incorpora al análisis la institucionalidad de la sociedad civil, un actor bastante olvidado en los marcos institucionales de la movilidad. Este esfuerzo de la autora es imprescindible en el análisis de países con un tejido institucional tan vulnerado como

el salvadoreño. Las organizaciones de la sociedad civil han hecho gran parte de las recomendaciones sobre la protección de derechos en las acciones de tránsito, intercepción, recepción e inserción de deportados que el gobierno salvadoreño recogió finalmente en la Plataforma Mínima de Derechos de las Personas Migrantes.

En la presentación del marco normativo salvadoreño, Ferrer nos advierte sobre algunas discusiones pendientes a nivel regional. Por ejemplo: señala que, en 2009, el Presidente Funes manifestó su voluntad de trabajar a favor del «derecho a no migrar», en el entendido de que la emigración de su país se debe a la incapacidad de ofrecer oportunidades a la población joven. Como apunta la autora en una nota al pie, este tipo de posiciones aún no han sido consideradas en el debate académico o político con cautela, pero me apuraría a decir que generar oportunidades para el desarrollo local es una obligación de los estados que debe partir de la obligación de procurar el bienestar de los ciudadanos, y no como forma de evitar un fenómeno como la migración que de hecho parece estar asociado positivamente con el desarrollo.³ Si cabe discutir este derecho a no migrar, en todo caso, debería hacerse en base a cuestionar los cimientos de dependencia económica que generan las remesas.

Finalmente, este libro pone en evidencia una paradoja de difícil solución para la región. Las acciones políticas implementadas necesitan ser evaluadas de forma sistemática. Es cierto que todas las iniciativas son relativamente recientes, pero sin este insumo será difícil asegurar

3. De Haas (2007, 2009), King y Skeldon (2010), desde el enfoque de las transiciones migratorias, encuentran que el desarrollo, entendido como incremento de la riqueza material acompañado de mejoras en las «capacidades» y de una expansión de las «aspiraciones» (Sen 1999), puede ser uno de los principales motores de la migración internacional. Precisamente el mentado «enfoque de derechos» aplicado a la gestión de la migración, que promueve entre otros actores Naciones Unidas, se sustenta sobre este espíritu a favor de la expansión de *libertades positivas* en ausencia de constricciones externas o *libertad negativa* (Berlin 1969).

una gestión eficiente de la movilidad, por más que la acción de *advocacy* de los actores institucionales y civiles ponga el mejor de los empeños en evitar la vulneración de los derechos de los migrantes.

Ahora bien, en general, evaluar políticas no es tarea fácil, pero lo resulta mucho menos cuando su ámbito de aplicación corresponde a un fenómeno para el que se reconoce abiertamente la debilidad de las fuentes disponibles para medirlo. Otros comportamientos demográficos a los que también alcanza el enfoque de derechos son, por ejemplo, las decisiones reproductivas o las condiciones de salud, que tienen una mejor perspectiva en la región, precisamente porque se cuenta con fuentes para su monitoreo (estadísticas vitales como mínimo), pero en materia de migraciones, y esto no es privativo de la región, aún parece que queda mucho camino por recorrer⁴.

Referencias bibliográficas

- BERLIN, I. (1969). *Four Essays On Liberty*. Oxford: Oxford University Press.
 DE HAAS, H. (2007). «Turning the tide? Why development will not stop

migration». *Development and Change*, 38 (5), 819–41.

— (2009). *Mobility and Human Development*. Nueva York: UNDP.

KING, R. y SKELDON, R. (2010). «“Mind the Gap!”: Integrating Approaches to Internal and International Migration». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36 (10), 1619-1646.

RATHA, D.K. y SHAW, W. (2007). *South-South Migration and Remittances*. Development Prospects Group. World Bank Working Paper 102, World Bank.

SEN, A. (1999). *Development as freedom*. Nueva York: Anchor Books.

VILLA, M. y MARTÍNEZ, J. (2001). «Tendencias y patrones de la migración internacional en América Latina y el Caribe». *Notas de Población*, 73, 51-100.

Victoria Prieto

Universitat Autònoma de Barcelona
 Departament de Geografia
 Centre d'Estudis Demogràfics
 vprieto@ced.uab.es



4. Desde agencias como CELADE se han hecho esfuerzos en este sentido, en el desarrollo de la mentada plataforma IMILA, pero la magnitud demográfica de los fenómenos de movilidad y el monitoreo de la legislación que sobre ella pende debe medirse en forma de flujos y en este sentido no se observan avances sustantivos en la región.

MORENO, Francisco J. y BRUQUETAS, María (2011)

Immigració i estat del benestar a Espanya

Barcelona: Obra Social “La Caixa”, 197 p. Col·lecció Estudis Socials

ISBN: 978-84-9900-04

El fenomen migratori ha provocat una transformació social i demogràfica de gran envergadura amb importants implicacions per a les polítiques de benestar, en plantejar-se necessitats socials noves que han superat, en bona mesura, les actuacions de les administracions públiques. Davant d'aquest fet, l'opinió

pública espanyola ha demostrat una actitud reactiva pel que respecta a l'accés dels immigrants a les prestacions i als serveis de l'estat del benestar. Actituds de rebuig que han estat alimentades i aprofitades electoralment tant per partits populistes i xenòfobs com per representants polítics de forces polítiques majoritàries. La